

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2973

¡No hay esperanza!

No es que la tuviéramos nosotros; estamos convencidos de que la situación de la clase no cambiará por voluntad de los gobiernos, sino por imposición de los individuos que la integramos, por la adopción de medidas extremas, que, aun repugnándonos, tendremos que adoptar.

No teníamos, no, esperanza de que en los próximos presupuestos se diera justa satisfacción al Magisterio. ¡Para qué! Este convencido este Gobierno, están convencidos todos los gobiernos de que los Maestros somos gente pacífica, de que los Maestros no somos capaces de provocar ningún conflicto, de que los Maestros seguiremos cubriéndonos de vergüenza y miseria sin más fuerzas que las necesarias para extender la mano y recibir la limosna que, oliendo a escarnio, se nos ofrece de vez en cuando.

¡Estamos condenados a vivir de limosna...!
¡Qué dolor!

Ayer, porque dependíamos de los Ayuntamientos y éramos carne de caciques ignorantes y malvados que se negaban a abonarnos nuestros irrisorios sueldos; hoy porque dependemos del Estado que, si bien nos paga, lo hace con tacañería, sometiéndonos a una denigrante excepción. ¡Hoy y ayer, el Maestro de Escuela en España, sigue sin poder comer...!

¿Hasta cuándo? Los apocados contestarán, hasta que Dios quiera; los ilusos y confiados, hasta que el pueblo se dé cuenta de nuestra situación; LOS HOMBRES, hasta muy pronto, dispuestos como deben estar a marcar un plazo improrrogable para resolver una situación tan denigrante como insostenible.

¿Que cuántos son éstos? No lo sabemos; pero podríamos asegurar que la inmensa mayoría del Magisterio piensa así.

Las almas más templadas, los espíritus más serenos se forjan en la adversidad. La clase entera ha dado patentes pruebas de prudencia, de cordura, de sensatez, de disciplina, de orden; ha esperado inútilmente años y años

confiando en palabras, descansando en promesas, esperando siempre que la equidad y la justicia acogieran sus demandas; ha visto con una resignación de mártir como se atiende a todos, civiles, militares, funcionarios, profesionales; ha ofrendado ante las invocadas crisis políticas y económicas el sacrificio de su vida, de su dignidad tantas veces ultrajada; confió demasiado en la seriedad de los políticos, de los gobiernos; sirvió de escabel para el encubramiento de hombres de dudosa capacidad política o de recusable conciencia; fué dejando en el ejercicio de su cargo regueros de sangre, pedazos de carnes, estela única de una profesión condenada en España al martirio perdurable, todo con la esperanza de vislumbrar con el tiempo la aurora de una justa resurrección, de aplacar un día sus dolores con el bálsamo de una justicia social que alcanzara a todos... Inútil todo. Cuando había llegado el momento de las justas reivindicaciones colectivas, cuando todos los ciudadanos llegaban al colmo de sus inapelables y apetecidas mejoras, cuando la puerta grande del presupuesto nacional parecía abierta para dar entrada a todas las demandas sentidas, se cierra con estrépito dejando fuera a los desheredados de siempre, a los Maestros de Escuela.

No hay medio de discurrir en frío. La esclavitud antigua tenía una fuente al fin heroica, que era la guerra; la esclavitud moderna tiene una fuente cenagosa, que es la tiranía. Los que la soportan no son dignos de llamarse hombres, porque su debilidad les convierte en esclavos.

Y que somos esclavos y se nos condena indefinidamente a esa esclavitud lo dice el presupuesto presentado por el Ministro de Instrucción pública.

Se necesitan de 30 a 40 millones para arreglar nuestro Escalafón, ese Escalafón que es un padrón de ignominia para todos nosotros. Pues bien; el Sr. Prado Palacio, haciendo al parecer un esfuerzo sobrehumano, lleva en él

un aumento de unos «ocho millones» de pesetas, insuficientes para la equiparación del Magisterio a los demás funcionarios, bastantes para dejar en 1.500 pesetas a más de la tercera parte de nuestros compañeros.

Para ello no tiene el Ministro más argumento que el socorrido de la penuria del Tesoro, saliendo del paso con decir que no hay dinero para más.

¿Qué no hay dinero...! ¿Pero es que 3.000 millones que pide el Sr. Calderón para emprender esa vasta reorganización de los servicios de Fomento no son dinero? ¿Pero no son dinero todos los planes de ampliación de servicios, de creación de otros nuevos ideados por el Sr. Burgos Marzo? ¿Pero no se necesitan millones, no se conceden sin regateos, para los nuevos regimientos creados, la adquisición de dirigibles para el ejército y el suministro de material que lleva ineludiblemente consigo nuestra nueva actuación en Marruecos? ¿Se han reformado las plantillas de todos los cuerpos sin imponer al Tesoro público un considerable aumento de millones? ¿Y después de toda esa danza de millones se va a desquiciar España porque se dediquen 30 ó 40 para pagar a sus Maestros? ¿En un presupuesto que se presenta con un déficit inicial de cerca de 800 millones, no pueden dedicarse 100 a levantar edificios, sacando a tanta desgraciada criatura de esas mazmorras que, destinadas a Escuelas, sólo consiguen la depauperación y el aniquilamiento de la raza?

Se habla, sin embargo, de aumentar en ese presupuesto mil Escuelas. ¿Para qué, para que se aumente ese ejército de desdichados que firman en las filas del Magisterio nacional condenados por nuestros políticos a la indignidad y a la miseria perdurables?

No; eso por justicia, por humanidad, no puede consentirse. Si el Gobierno lo propone, debe encontrar en las Cortes un valladar infranqueable tal pretensión.

Aquí, lo urgente, lo inaplazable es atender al personal hoy existente. El Magisterio nacional no puede, por exigencia fisiológica y moral, continuar un momento más en la situación actual. Si los gobiernos no quieren darse cuenta de la situación, si quieren seguir empujándole a derroteros que hasta hoy fueron sólo patrimonio de ciertas clases so-

ciales, tengan la seguridad de que por su vida, por su honra, se verá precisado a aceptarlos.

Si el presupuesto nacional que ha de votarse por imperiosa necesidad no da satisfacción a una clase que no ha tenido hasta hoy como contestación a sus inestimables virtudes sino el latigazo del desprecio, los Maestros están en el caso de poner sordina a sus patrióticos instintos volviendo por los fueros de sus detenidos derechos.

El momento, Maestros españoles, es de vida o muerte para todos. Tened en cuenta que en esta cuestión se ventilan dos aspectos a cual más interesantes: el aumento de nuestros sueldos y nuestra dignificación social. Con ser tan interesante el primero no puede llevarnos a una actitud radical como demanda de nosotros el segundo.

No podemos tolerar por más tiempo sigamos siendo una despreciable excepción en este país. Si los gobiernos actuales y los que intentan sucederles han creído que pueden continuar fustigándonos impunemente, es preciso probar que se equivocan. Busquemos otros hombres, pidamos apoyo donde podamos encontrarlo, sin escrúpulos ni mogigaterías. Solidaricémonos con esos elementos que tanto pavor causan a nuestros políticos. Y no se nos tilde de levantiscos y de revolucionarios; vamos empujados por los que debieron mantenernos en nuestra condición de hombres de orden, lo exige nuestra condición de funcionarios.

¿La responsabilidad del paso a que se nos obliga?

Esa puede apuntársela los políticos; esos que condenaron al Maestro todo un siglo a un estado de humillante miseria, esos que sumieron al país en un atraso vergonzoso, los mismos que empujaron a España con sus irprevisiones y cobardías al estado anárquico en que hoy se halla.

Los Maestros la única culpa que les cabe es no haber sabido defender antes como hombres su dignidad y su vida. Ya podemos verlo; por el camino de siempre nada conseguiremos. No hay esperanza. A caer o a levantarnos, pero a luchar.

L. CASERO SANCHEZ

De Actualidad

¿Vacante olvidada?—Nos dicen que debe ser incluida en el anuncio de concurso de traslado, una Escuela de niñas de Higuera de Arjona (Jaén). Llamamos la atención de la Sección administrativa de Jaén.

Cantinas escolares.—El Ministro de Instrucción pública ha visitado la cantina escolar que en las Escuelas de Alfonso XII (Pacífico), tiene instalada la Asociación de Caridad escolar Madrileña.

El Sr. Prado Palacio quedó satisfechísimo y emocionado de esta visita, y ofreció todo el apoyo oficial posible para una institución

que merece elogios y auxilios decididos. Y además el Ministro tuvo un rasgo digno de toda alabanza: en el acto y de su bolsillo particular hizo donativo de 1.000 pesetas para atender a los gastos de la cantina.

Nos complacemos en divulgar el hecho porque es de justicia y por si tiene imitadores.

Las cantinas desempeñan una función social y educativa que necesita más calor de las clases adineradas madrilenas. Baste saber que en el curso pasado ha repartido cerca de 125.000 comidas y ha tenido un gasto de 24.528,26 pesetas, saldando con déficit de 488,21 pesetas. ¡Y esto no debe repetirse!

Hay que ayudar a esas beneméritas señoras que se imponen sacrificios considerables por sostener esta benéfica institución.

Asociaciones de Maestros

Valencia.—La Asociación de Maestros nacionales celebró sesión el día 2 del actual, en Junta general, asistiendo la totalidad del Magisterio primario.

Quedaron inscritos como asociados todos los Maestros propietarios de los cuatro partidos de la capital y se aprobó la siguiente proposición:

«La Asociación de Maestros de Valencia acuerda adoptar cualquier actitud legal de defensa que, en bien de los intereses de la clase, ordene la «Nacional» con la que se halla completamente identificada.»

Deseando la Directiva dejar expedita la acción de la Asociación para la campaña que debe hacerse en favor de la enseñanza, presentó la dimisión, que no fué aceptada, ratificándose por unanimidad la confianza en los individuos que la componen.

Allariz.—En la sesión ordinaria correspondiente al mes actual, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que en vista de la favorable campaña que viene desarrollando en pro del Magisterio el importante rotativo madrileño «El Debate», se dirija a su Director el señor Presidente dándole por ello las gracias.

2.º Reconociendo que con el actual estado de cosas no puede existir verdadera concordia y unidad de aspiraciones entre todos los elementos que integran el Magisterio primario, y como un medio que, sin perjudicar a ninguno, pudiera acallar las rivalidades y disensiones intestinas que tanto nos perjudican, y conformándose en esto con lo ya acordado por la Asociación de Madrid, acuerdan unánimemente se proponga a la Superioridad la separación en dos Escalafones distintos, de los Maestros con oposiciones aprobadas y de los de derechos limitados, con diversas categorías también; y que se haga ambiente en este sentido entre todos los compañeros. Y además que se den facilidades para que los que tienen limitados sus derechos puedan quitar esa nota por los procedimientos lega-

les en vigor, mediante lo cual irán ingresando en el otro Escalafón.

3.º Para dar la mayor intensidad posible a nuestra vida societaria, se acordó remitir a cada Maestro de este partido un formulario de solicitud de ingreso en la Asociación, comprometiéndose bajo su firma a los extremos siguientes: 1.º, observar escrupulosamente las distintas disposiciones del Reglamento; 2.º, cumplir asimismo todos los acuerdos que por mayoría se adopten tanto en las sesiones de la Directiva, como en las Juntas generales; 3.º, asistir personalmente a las Juntas generales a que fueren convocados, bien por medio de la Prensa, bien mediante convocatoria personal, por lo menos en la forma siguiente: los de los Ayuntamientos de Allariz, Taboada, Paderne y Junquera de Ambia, a las que se celebren en Allariz, y los de los Municipios de Maceda, B. de Bolgas, Villar de Barrio y Junquera de Espadañedo a las que tengan lugar en Maceda, y 4.º, autorizar al señor Habilitado para que, en caso de inobservancia de los anteriores extremos, descuenta de sus haberes la cantidad que, juntamente con las condiciones en que ha de verificarse, se hará saber oportunamente a todos los compañeros.

4.º (Reservado).

5.º Que para el sostenimiento de «El Renovador» esta Asociación contribuirá con la parte que le corresponda, remitiéndose el periódico gratuitamente a todos los compañeros del partido, pues son todos de parecer que sólo procediendo así las Asociaciones, puede tener vida nuestro órgano profesional, y porque así se acordó en la reunión provincial de 19 de junio.

Se levantó la sesión a las dieciséis.

El Presidente, ELOY VIDAL.

Zamora.—Acuerdos tomados en sesión del día 2 de noviembre de 1919, por la Comisión permanente de la Asociación provincial del Magisterio nacional zamorano:

1.º y 2.º De carácter local.

3.º Protestar contra las peticiones de los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que aspiran hoy a desempeñar las Regencias de Escuelas graduadas anejas a Normales, rogando a la Permanente de la «Nacional» traslade la protesta al señor Ministro y solicite de él la clausura de dicha Escuela.

4.º Que las vacantes de Normales e Inspección se provean por concurso entre Maestros nacionales con más de diez años de servicios.

El Presidente de la Permanente, ALFONSO VICENTE.

FABULAS EDUCATIVAS

POR

D. Ezequiel Solana Remirez.

EN BREVE SERA PUESTO A LA VENTA

Campaña "Pro Cultura"

CIUDAD REAL

Con la asistencia de más de 300 Maestros, la casi totalidad de la provincia, se ha celebrado el domingo 9, en la capital manchega, este acto transcendental y entusiasta, como lo prueba la unanimidad absoluta al tomar los acuerdos, que después transcribimos y que ponen muy alto el nombre del Magisterio de Ciudad Real; debiendo servir de norma al resto de la clase para que unidos todos constituyamos el gran bloque que impulsado por el común esfuerzo arroye todos los obstáculos que hasta hoy se opusieron a nuestra justa dignificación.

Se acordó: Adherirse a la «Nacional» para que agote cuantos procedimientos crea pertinentes a la consecución de nuestros fines, con el esfuerzo propio; y si fracasáramos, que convoque a una Asamblea general para trazar la norma a seguir.

Considerar como socios a todos los Maestros de la provincia, que en el plazo de quince días no manifiesten lo contrario.

Descontar el medio por ciento del haber mensual.

La equiparación a los demás funcionarios.

Solicitar del Ministro la separación del señor Pellicer de la Jefatura del Negociado de Escuelas, por oponerse mejoras clase.

Se telegrafió en este sentido.

ASOCIACION NACIONAL

Convocadas las Cortes para el día 14 del mes actual, y no habiendo acogido el Gobierno en el Presupuesto la plantilla mínima que se sometió a la aprobación de la Junta directiva, de acuerdo con el sentir del Magisterio, se cita por medio de la presente para el día 26 de noviembre, en el sitio y hora que se anunciará oportunamente, en la puerta del domicilio social y en la Prensa profesional.

Cada Vocal de la Directiva podrá venir acom-

pañado de todos los Maestros nacionales propietarios de su provincia que quieran asistir, consignando los nombres de los mismos en una lista que se entregará a la mesa.

En la discusión, podrán tomar parte todos los Asambleístas dentro del tiempo disponible para cada asunto.

Las votaciones, se harán computando un voto por cada provincia por mediación del Vocal después de oír a los Asambleístas de la suya respectiva, y teniendo en cuenta al mismo tiempo el mandato de las Asociaciones de su demarcación.

El orden de las sesiones será:

1.º Construcción de locales adecuados que sustituyan a los que hoy no reúnen condiciones higiénicas o pedagógicas.

2.º Reorganización de la enseñanza con Escuelas graduadas, aceptadas por la administración como forma más perfecta.

3.º Equiparación de los Maestros nacionales a los demás funcionarios del Estado, a quienes se exigen las mismas o menos pruebas de aptitud que a los Maestros.

4.º Que la enseñanza sea gratuita en todos sus grados.

5.º Que el Maestro tenga representación en todos los organismos que tengan relación con la Escuela y el niño.

6.º Medios más adecuados que conviene poner en práctica para la consecución de nuestras aspiraciones.

7.º Asuntos que propongan los señores Vocales.

Estos asuntos, que han de ser de actualidad, se presentarán lo más concretamente posible por escrito y con firma. Se remitirán tarjetas para el ferrocarril, pero no tomen en cuenta la fecha que lleva puesto que se expedirán los billetes desde el día 25.

EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por *D. Victoriano F. Ascarza.*

152 páginas.
57 grabados.

UNA peseta.

VIDA Y FORTUNA

Páginas dedicadas a los obreros y adultos de las Escuelas, por *D. Ezequiel Solana.*

230 páginas.
47 grabados.

1,25 pesetas.

Ecos del Magisterio

A los Maestros con derechos limitados

Ya os habréis enterado por la Prensa, que se nos piensa dejar postergados en 1.500 pesetas apoyándose en las leyes vigentes, y a este atropello debemos protestar diciendo:

¿Por qué no se han reglamentado las oposiciones que establece el Real decreto de 18 de octubre del año pasado en su artículo 7.º, párrafo b y se nos han dado la mitad de las vacantes de 1.500 pesetas que se han adjudicado al ascenso en las corridas de escalas, siendo que nos pertenecen a nosotros y que por no cumplir la ley por quien corresponda, se nos origina un perjuicio grandísimo? ¿No os parece injusto que se pongan delante de nosotros en el Escalafón, cientos de Maestros que no lo hubieran conseguido nunca, si esas oposiciones se hubieran verificado? ¿Os habéis dado cuenta cómo se cumplen las leyes para unos con perjuicios de otros?

Ya que establece la ley que se reglamenten las oposiciones debemos pedir que establezcan las oposiciones restringidas por las que han sido juzgados los que no tienen la célebre nota; creo que al tener las mismas responsabilidades, debemos tener los mismos derechos.

MARIANO MOCHALES

A los opositores provinciales.

Doña P. MARGARITA GONZALO, se dirige a todos los opositores colocados y sin colocar, manifestando se propone dirigir al Ministro de Instrucción pública, instancia pidiendo «dicte una disposición por la que los opositores provinciales con derecho a plaza ingresen en el Escalafón general del Magisterio con la fecha de la Real orden que aprobó las distintas oposiciones de cada provincia, y según el número de la propuesta de los respectivos tribunales».

Los compañeros que estén conformes con esta idea mandarán sus adhesiones antes del día 20 de los corrientes a doña Margarita Gonzalo, opositora, Barrio de las Casas de Soria, a fin de que sus nombres figuren en dicha exposición, y lo pueden hacer, bien por carta, bien por tarjeta, que es lo más fácil, con sello de cuarto de céntimo.

Quousque tándem.

Convencidos de que la unión es fuerza, los obreros han fundado multitud de sociedades en las que existe tal disciplina, tal unidad de pensamiento, que bien pudiera decirse que impera una sola voluntad. Por eso han sacudido el yugo que los tenía reducidos a la condición de esclavos.

En los Maestros no sucede lo mismo.

Los ingresados por oposición juzgan, a los que todavía tienen limitados sus derechos, como seres inferiores.

Pues bien; todos los interinos y los que no

hayamos ingresado por oposición, debemos solicitar, si es que todavía tenemos una chispa de dignidad, se nos dé de baja en toda asociación y constituir nosotros una nueva.

Y si tampoco consiguiéramos nuestra reivindicación, serviremos de obstrucción, pudiendo decir al final de la jornada: «Mal de muchos...»

VICTORIANO SACORT

Protesta y recomendación.

D. FAUSTINO FERNANDEZ, protesta del acuerdo tomado por la Asociación de Maestros de Madrid, de que haya dos Escalafones, postergando a dos de derechos limitados y recomienda «que si la «Nacional» se hace solidaria de ese acuerdo, los que estáis en ella, deis un paso atrás y renunciéis a contribuir con vuestro dinero, al logro de las aspiraciones que nos son dañosas»; propone, además, que si eso se acuerda se constituya otra Asociación con los de derechos limitados.

No hay tales Judas.

D. TELESFORO PEREZ LOPEZ nos envía un artículo rechazando otro del Sr. Fatás titulado «Los Judas del Magisterio», y afirmando que si muchos no se suman a la «Nacional» es por desconfianza en su gestión, por su inactividad, y pide que se retiren unos cuantos insultos y entonces marcharemos de acuerdo.

Nota.—Tenemos por seguro que el Sr. Fatás no ha intentado molestar a ningún compañero en el artículo a que se refiere el señor Pérez y López, y que hemos visto en algunos colegas. Era una requisitoria para despertar el espíritu societario, y hay que tomarla en su verdadero sentido y como uno de los compañeros más preclaros.

Peligro en puerta.

Con este título nos envían un artículo nuestros queridos compañeros D. JESUS CALDERON DEL AGUA, D. VICENTE LASO y doña INES PEREZ, proponiendo a todos los compañeros «darse de baja en la «Nacional» si no trabaja con cariño la desaparición de los derechos limitados»; «formar una Asociación con los interinos y los normalistas para defender el ingreso sin necesidad de oposición, como se hace en Alemania», y «darse de baja en todo periódico profesional que no defienda por igual los derechos de todos los Maestros».

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 3,50 pesetas.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 11.—Real orden concediendo derecho a tomar parte en las oposiciones a cátedras de Facultad, turno de Auxiliares, a los Doctores que hayan obtenido premio extraordinario en el grado de Doctor.

—Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan sobre creación de Escuelas.

—Otra declarando en suspenso la aplicación de los apartados segundo y tercero de la Real orden de 16 de diciembre de 1918, relativa a personal administrativo y subalterno de este Ministerio, y disponiendo que los que no estén dispuestos a aceptar los ascensos que impliquen cambio de residencia quedan obligados a comunicarlo a este Ministerio en los plazos que se indican.

—Otra destinando las cantidades que se mencionan «Para premios ordinarios y extraordinarios a los alumnos de todas las enseñanzas de Artes e Industrias y Escuelas de Artes y Oficios y de la Mujer».

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones en turno libre a las cátedras de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho de los Institutos de Cuenca y Mahón.

—Otra ídem íd. para las oposiciones en turno de Auxiliares a las cátedras de Historia Natural y Fisiología e Higiene de los Institutos de Huesca, Gerona, Las Palmas y Castellón.

—Otra declarando no ha lugar a lo solicitado por D. Angel Lletjos y Angel y otros Maestros de Barcelona.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones en turno libre a las cátedras de Lengua y Literatura Castellanas de los Institutos de Gijón y Soria.

—Otra disponiendo se anuncien al turno de oposición libre a las plazas de Profesores de término correspondientes a las enseñanzas y Escuelas que se mencionan.

—Otra ídem íd. al turno de concurso de traslado la provisión de las plazas de Profesores de término correspondiente a las Escuelas y enseñanzas que se indican.

—Otra ídem al turno de concurso entre Profesores de ascenso la provisión de las plazas de Profesores de término correspondientes a las Escuelas y enseñanzas que se mencionan.

—Otra disponiendo que a los funcionarios ascendidos conforme a las disposiciones vigentes, el 29 de septiembre último, se les acredite, tan sólo para los efectos de su colocación en las respectivas escalas, la misma antigüedad que la reconocida a los que obtuvieron sus ascensos por Reales órdenes de 10 de octubre siguiente, dictada en cumplimiento del Real decreto de 6 del expresado mes.

—Otra concediendo quince días de prórroga a la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Mariano Segovia Izquierdo,

Mozo de Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

—Otra nombrando Profesor numerario de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lectura, de la Escuela Normal de Maestros de Cáceres, a D. Ramón Segura de la Garnilla.

—Otra nombrando Profesor encargado de un servicio especialmente dedicado a los tratamientos de la tuberculosis pulmonar, adscrito a la cátedra de Terapéutica de la Facultad de Medicina de la Universidad Central a don Augusto Gutiérrez Gamero y de Laiglesia.

—Anunciando haber sido admitidos, excluidos, los aspirantes que se indican a las oposiciones a las Cátedras de Agricultura de los Institutos de Gijón, Guipúzcoa, Figueras, Albacete y Santiago.

—Declarando desierto el concurso de traslación anunciado para la provisión de la Cátedra de Anatomía topográfica de la Facultad de Medicina de Sevilla.

—Nombrando a D. Angel Corujo y Valbidares Catedrático numerario de Procedimientos judiciales y Práctica forense de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Gramática y Literatura castellanas de la Escuela Normal de Maestras de Almería.

Noviembre 12.—Real orden resolviendo expedientes incoados en virtud de instancia de los Ayuntamientos que se mencionan, en solicitud de creación de Escuelas.

—Otra resolviendo el expediente incoado por D. Marcelino Moragas y Gelpi, Maestro de Viloví del Panadés (Barcelona), sobre reclamación de servicios a los efectos del Escalafón.

—Otra resolviendo instancias de D. Ramón Sánchez Sacanelles y D. Blas Cervera García, Maestros de las Escuelas de Patronato de Estivella y Sot de Chera (Valencia), solicitando su ascenso a 1.500 pesetas.

—Otra disponiendo que cuando haya sido designado un Catedrático Juez o suplente de un Tribunal de oposiciones en el cual haya de actuar como opositor, habrá de renunciar referido cargo en el plazo de diez días, entendiéndose, si no lo hiciera, que opta por dicho cargo.

—Otra disponiendo quede agregado en comisión del servicio a este Ministerio, D. José María Yanguas y Messía, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

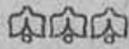
—Otra nombrando a D. Francisco Arpide y Ruiz para la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Palencia.

—Otra resolviendo el expediente incoado por doña Leandra Barrera Bayo, Maestra de Eieme (Salamanca), reclamando se subsanen ciertos errores que figuran en el Escalafón general a la misma referentes.

—Otra ídem íd. incoado por D. Bruno Martínez Aldea Salas, Maestro de Lobosillo (Mur-

cia), solicitando se rectifiquen los errores que respecto a su número y apellidos en el Escalafón, se consignan en la Real orden de 4 de mayo de 1918.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Profesores de término de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios pasen a ocupar en el Escalafón los números y los sueldos que se mencionan.



Nombramientos

CORUÑA

Grupo B.

Número 15, D. Domingo Monserrat Mauri, para Escuela de Bernuy, Ayuntamiento de Capela, vacante en 31 de octubre de 1919.

Coruña, 5 de noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, JULIAN AMO.—(Gaceta 12 noviembre).

Todas las publicaciones de *El Magisterio Español*, tienen un aumento provisional del 15 por 100. Si las condiciones no mejoran, este aumento se elevará al 25 desde el día 1.º del próximo diciembre.

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se anuncia a concurso especial de traslado, la plaza de Directora de la graduada de niñas de Astillero (Santander).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, a D. Gumerindo Gómez, Maestro de San Jorge de Piouin (Lugo); a D. Modesto Gallego, de Brosmos (Lugo), y a D. Santiago Carrillo, de Villarejo de Montalbán (Toledo).

—Se disponen sean incluidos en las listas de interinos, de Lugo y Zamora, D. Antonio Méndez Osorio y doña María del Pilar Esperanza Calzada.

—Se desestiman instancias: de doña Clotilde Marín Alcalá, Maestra de El Margen (Málaga), que pide se le nombre para dicha capital, y del Presidente de la Confederación católica Agraria, que pide se destine a D. Julio Almazán a la organización y dirección diurnas y nocturnas de dicha entidad.

—Se obligue a los Ayuntamientos de Rábano de Aliete (Zamora), Madrana (Segovia), San Vicente de Borco (Zamora), a facilitar locales en condiciones para las Escuelas.

—Idem al Ayuntamiento de Valencia, a que abone los alquileres que adeuda, al Maestro D. Ambrosio Cebriá.

—Se crean Escuelas: de asistencia mixta, en los Ayuntamientos de Cospeito (Lugo), Cargas de Tineo (Oviedo); Cervera del Río Alhama (Logroño); Cuesta (Soria); Boscós de Garcipollera (Huesca).

—Se crea una Escuela de niñas, en el Ayuntamiento de Montón (Zaragoza), y una de niños y otra de niñas de Deza (Soria).

—Se nombran Maestros sustitutos, de la Escuela de Cedeira (Coruña), a D. Luis Fernández Hermida, y de la de Lauseros (Zamora), a doña Alejandrina Mañanes.

—Se aprueban permutas de cargos, entre D. Angel Pablo Jiménez, Maestro de Pelegrina, y D. Calixto J. Aguado Berjas, de Castilnuevo (Guadalajara); entre D. Honorato García, de Valverde, y D. Salvador Pérez de Arzola (Ciudad Real); entre D. Máximo Cajal, de Torre de Esera (Huesca), y D. Facundo Bailin, de Mezquinenza (Zaragoza); entre D. Zacarías Sanz Jadraque, de Fuentidueña de Tajo (Madrid), y D. José Sánchez Urile, de Villar de Cabeza (Guadalajara); entre D. Emilio Fresno, de Villacarrillo (Jaén), y D. Juan Bautista Rebollo, de Sauquillo de Alcajar (Soria); entre doña Rafaela Hernández, de Descargamaría (Cáceres), y doña Elena Martín, de Valdepeñas (Ciudad Real); entre doña Teodosia Blanco, de Gardaliza del Pino, y doña María del Pilar Aballo García, de Villaverde de Sandoval (León), y entre doña Antera Martín Gutiérrez, de Palomeque (Toledo), y doña María Pastora Rodríguez, de Cortes de Tajuña (Guadalajara), respectivamente.

—Se conceden licencias: de 30 días, a don Antonio Sendín Malla, Maestro de Canredondo (Guadalajara); a D. José Salas, de Puente-tocinos (Murcia); a doña Petra Blanco, de San Fernando (Cádiz); a doña Antonia Recio, de Málaga; a doña Basilisa Vecino, de Granja de Moreruela (Zamora); a doña Rosalina Guerra, de Calanda (Teruel); a doña María Araceli Fernández, de San Pedro Naves (Oviedo); a doña María Beade, de Barbeitos (Coruña), y a doña María Cabrera, de Atarfe (Granada), y de 45 días, a doña María Esperanza Cerdán, de Illano (Oviedo); y a doña Mamerta Ibáñez, de Lapuebla de la Barca (Alava).

—Se rectifica el número que ocupa en el Escalafón doña Leandra Barrera Bavo, Maestra de Ejerne (Salamanca), y que del número 9.899 que actualmente ocupa, pase al 9.515,

o sea a continuación de doña Pilar Rodríguez.

—Se reconoce derecho al ascenso a 1.500 pesetas de sueldo a D. Ramón Sánchez Sacanelles y D. Blas Cervera García, Maestros de las Escuelas de Patronato de Estivella y Sot de Chera (Valencia), respectivamente.

—En virtud de expediente incoado por don Bruno Martínez Aldea, Maestro de Lobosillo (Murcia), se dispone:

1.º Que dicho Maestro figure con el nombre de Bruno Martínez-Aldea, considerando compuesto el primer apellido.

2.º Que a la fecha de 31 de diciembre de 1916, se le computen como servicios prestados en propiedad, 30 años, 7 meses y 6 días, de acuerdo con lo preceptuado en la Real orden de 4 de mayo de 1918, y

3.º Que salvado el error cometido en dicha Real orden, se haga constar que no es el número 4.091 del Escalafón general de Maestros el que corresponde al Sr. Martínez-Aldea, sino el 4.901, con que en el mismo figura dicho Maestro.

En contestación a la consulta formulada por la Delegación regia de Primera enseñanza de Valladolid, en la que manifiesta que anunciada la provisión a concursillo de la Escuela de párvulos del 4.º distrito de dicha capital, se está en el caso de proveer la dirección de la Escuela de adultas establecida en el mismo local y que desempeñaba la Maestra que originó la referida vacante; la Dirección general resuelve, que debe considerar comprendido el referido caso y otros análogos que se presenten en la Real orden de 30 de septiembre de 1916 y nombrar en consecuencia para la dirección de la Escuela de adultas del distrito 4.º, a la Maestra que se trasladare, mediante el concursillo en curso a la citada Escuela.

Normales.—Se concede un mes de licencia, a doña Teresa María de las Mercedes García, Auxiliar de la Normal de Maestras de Guadalajara.

—Se conceden 15 días de prórroga para posesionarse de la Inspección de Jaén, a don Juan López Tamayo.

—Se nombra Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Palencia, a don Manuel Yubero Fernández.

—Se concede un mes de licencia, a don José Álvarez Lozano, Profesor especial de Dibujo de las Escuelas Normales de Avila.

—Se concede una prórroga de 15 días para que pueda atender al restablecimiento de su salud, a doña Francisca de Paula Purificación Delgado, Profesora especial de Francés de las Normales de Ciudad Real.

—Se nombra a D. José M. Arellano Igea, Vocal del Colegio Nacional de Sordomudos, en la vacante producida por D. Antonio Monedero y Martín.

Correspondencia Particular

Salamanca. P. C. Irá aunque sea en extracto.

Aranjuez. M. T. Cobrado y a su disposición la consignación de dos meses.

Jerte. R. V. Queda de reserva; evitemos ahora todo género de discordia.

Becerril del Campo. H. C. Id. id. id.

Lugo. J. M. E. No se ha recibido el giro; no está aún impreso ese programa.

Segovia. F. P. de P. Muchas gracias.

Alpedroches. J. M. Debe mandar a la Sección provincial la instancia y hoja de méritos y servicios certificada.

Valencia. R. L. Con mucho gusto.

Canet de Adri. D. B. Le costará 2,50 pesetas.

Logroño. E. G. Muy conformes con sus ideas; gracias por sus amables frases.

Santa Colomba. D. G. Desde que cumple los seis años hasta que cumpla los trece.

Padilla de Duero. J. L. L. Yo espero que esas pretensiones de establecer doble Escalafón no prosperarán.

Marines. J. M. Espero que ascenderá, pero nada puede asegurarse hasta que esté rectificado el Escalafón.

Fernoles. E. J. B. Si como dice le corresponde avanzar algunos números, le alcanzará el ascenso.

Montesclaros. M. D. P. Para solicitar una de esas plazas, instancia al Director y hoja de servicios.

PERMUTAS

Maestra de Barcelona, Escuela unitaria, magnífico local, gratificación de adultas, desearía permutar por asuntos de familia, con otra de Madrid, aunque sea Maestra de Sección. Para informes, D. José Palop, Alarcón, 7, 2.ª, Canal de Isabel II, de 10 a 2, Madrid.

Maestra de 1.500, a 25 kilómetros de Logroño, coche diario, buen personal, pueblo rico de vinos, aceites, legumbres y cereales, luz eléctrica, Maestro soltero, permutaría con compañera de pueblo industrial o próximo de la provincia de Zaragoza, Alava, Navarra o Logroño.

Dirigirse a doña Saturnina Rosaez, Maestra de El Redal.

La desea matrimonio que ejerce en un pueblo de la provincia de Ciudad Real, de 2.500 habitantes, con buenas vías de comunicación, luz eléctrica y casa unida al local Escuela, con compañeros que ejerzan en la misma localidad.

Dirigirse a D. Pedro Serrano, Marqués de Toca, 14, pral. Madrid.